



Certamen Fotográfico Santa Lucía 2021

XXIX Certamen de Fotografía en B/N Tradicional XIV Certamen de Fotografía Digital

Desde el nacimiento del Ateneo Municipal de Santa Lucía de Tirajana, raíz del proyecto y la actividad cultural de nuestro municipio a lo largo de casi cuatro décadas, la Fotografía ha jugado un papel relevante, tanto en la configuración de nuestra memoria colectiva, como en la oferta formativa y artística de nuestra comunidad. Prueba de ello es la convocatoria de este XXIX Certamen de Fotografía, el XIV Certamen de Fotografía Digital, así como el premio especial Víctor Jara, que publicamos con el objetivo de fomentar la práctica profesional o no de este arte y también con la intención de dar continuidad al legado de quien fuese responsable de establecer el Taller de Fotografía en nuestro municipio, formando a muchas generaciones de aficionados y profesionales, Nono Castro.

BASES COMUNES

1. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona física, mayor de edad amante de la fotografía, profesional o aficionado/a, en una o ambas modalidades (fotografía clásica o fotografía digital).

2. TEMA

El tema será libre a excepción de aquellas obras que quieran optar al premio especial Víctor Jara, que tendrán que tratar asuntos relacionados con la solidaridad y los derechos humanos.

3. PRESENTACIÓN

El tamaño de las fotografías presentadas será libre con un máximo de 30x40 cm y cada fotografía deberá ir reforzada y pegada con soporte rígido dentro de un paspartú de 40x50 cm.

4. IDENTIFICACIÓN

Cada autor o autora, junto a la obra presentada, enviará un sobre cerrado en el que irán todos sus datos personales y los correspondientes a cada obra fotográfica presentada. Deberá incluir una ficha técnica con los datos personales, dirección, email y teléfono, además del título y otros datos de interés. En cada obra y en su parte trasera vendrá como único dato un lema común que corresponderá necesariamente con la referencia identificativa del sobre.

(Descargar modelos de fichas 1 y 2, para incluir en el sobre (ficha 1) y trasera de las obras presentadas (ficha 2) de las páginas web www.santaluciagc.com o www.ateneosantalucia.es).

Asimismo, y en caso de duda se indicará parte superior de la imagen fotográfica.

5. ENVÍOS Y PLAZO DE ADMISIÓN

Los trabajos, bien empaquetados, entre dos planchas de cartón, para evitar su deterioro, se entregarán personalmente o por correo al Taller de Fotografía del Ateneo Municipal de Santa

Código Seguro de Verificación	IV7EYWKJZQWOJSBI6NNRAHRWFY	Fecha	12/07/2021 21:19:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	YAZA PEREZ ALVAREZ (Concejal/a Delegado/a de Cultura, Identidad y Solidaridad del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7EYWKJZQWOJSBI6NNRAHRWFY	Página	1/4



Lucía, calle Colón, 18 - 35110 Vecindario - Santa Lucía - Gran Canaria (Islas Canarias).

Teléfono 928 75 48 00 – e-mail: bienaldefotografia@ateneosantalucia.com

El plazo de admisión finalizará el **martes 26 de octubre de 2021 a las 20.00 h**, posteriormente solo se recibirán, antes del fallo de jurado, los paquetes que lleguen por correo o mensajería con matasellos hasta el 26 de octubre de 2021 inclusive.

La organización no se responsabiliza del deterioro producido en el envío.

6. SELECCIÓN

Si el número de fotografías presentadas así lo exigiese, la organización encomendará a un jurado la realización de una selección previa.

7. JURADO

Estará constituido por profesionales de la fotografía y artistas de reconocido prestigio en número impar, y presidido por el alcalde de Santa Lucía o persona en quien delegue.

El Fallo del Jurado será a partir de las 20.00 h del viernes 5 de noviembre de 2021.

El Jurado tomará los acuerdos por mayoría de votos y el fallo decidido no será definitivo hasta pasados 10 días a resultas de las posibles reclamaciones sobre el requisito de ‘inéditas o publicadas’.

Pasado este plazo, y no habiendo denuncia, el fallo será firme e inapelable.

5. DEVOLUCIONES

Las obras no premiadas serán devueltas a sus autores en los mismos embalajes recibidos. La Organización se compromete a hacer llegar a los/as participantes el catálogo con las obras premiadas y el fallo del jurado, en formato digital, si así lo solicitase.

Las fotografías recibidas desde la isla de Gran Canaria deberán ser retiradas personalmente en el Ateneo Municipal posteriormente a la fecha establecida por la organización.

La organización pondrá el máximo cuidado en el trato de las mismas, sin embargo, no se hace responsable de cualquier accidente o deterioro derivado de su manipulación o traslado.

Los gastos de devolución fuera de la isla de Gran Canaria correrán a cargo de la organización, realizándose ésta según lo establecido en este apartado antes del 31 de marzo de 2022. En el mismo envío se adjuntará fotocopia del acta del jurado.


El catálogo con las fotos premiadas en esta edición, se enviarán posteriormente a todos/as los/as participantes.

8. PROPIEDAD

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Santa Lucía, que podrá hacer uso público de las mismas mencionando al autor/a.

El hecho de participar presupone que los/as autores/as están en posesión del *copyright* y en consecuencia ostentan los derechos de autor e imagen, quedando eximidos los organizadores del certamen de cualquier conflicto de publicación o utilización de las obras presentadas y de

Código Seguro de Verificación	IV7EYWKJZQWOJSBI6NNRAHRWFY	Fecha	12/07/2021 21:19:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	YAZA PEREZ ALVAREZ (Concejal/a Delegado/a de Cultura, Identidad y Solidaridad del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7EYWKJZQWOJSBI6NNRAHRWFY	Página	2/4





los que pudieran derivarse.

9. CATÁLOGO

Se editará un catálogo, en el que se incluirá el Acta del Jurado, las fotos premiadas y la relación de seleccionados, que será enviado a los/as participantes, en formato digital.

10. NORMAS FINALES

El jurado del certamen tendrá la competencia de resolver cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases con absoluta autoridad.

La participación supondrá:

- La total conformidad con las bases.
- El/la autor/a certifica que en sus obras no existen derechos a terceros.
- El/la autor/a autoriza la exhibición y publicación de las mismas en las muestras y publicaciones derivadas del presente concurso.

Quedan descartadas del presente certamen todas aquellas fotografías destinadas a uso comercial (fotografías publicitarias).

Las fotos recibidas que no se ajusten a las bases serán devueltas sin darle entrada al concurso.

Se abrirá una exposición con las fotografías premiadas y una selección de las presentadas a concurso del **19 de noviembre al 17 de diciembre de 2021. El acto de inauguración será el viernes 19 de noviembre de 2021 a las 20.30 h** dentro del programa de actividades previstas para la III Bienal de Fotografía de Santa Lucía.

11) PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- Premio ‘Nono Castro’ a la Mejor Serie (3 fotos analógicas o digitales) **1.500 euros**
- 1er Premio fotografía analógica..... **700 euros**
- 2º Premio fotografía analógica..... **500 euros**
- 1er Premio fotografía digital..... **700 euros**
- 2º Premio fotografía digital..... **500 euros**
- Mejor serie Fotógrafo Local **300 euros**

12) PREMIO VÍCTOR JARA

El premio Víctor Jara está abierto a las dos modalidades: Fotografía Tradicional y Fotografía Digital.

Si la fotografía presentada al premio Víctor Jara es en formato digital, tendrá como único requisito que la foto no haya sido manipulada. Se requiere haber enviado el archivo original. A esta imagen solo se le podrá hacer un revelado digital y recuadrar. En ningún caso se podrá manipular la imagen original.

El Premio Víctor Jara es a la serie y se establece en **1.200 euros**.

Código Seguro de Verificación	IV7EYWKJZQWOJSBI6NNRAHRWFY	Fecha	12/07/2021 21:19:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	YAZA PEREZ ALVAREZ (Concejal/a Delegado/a de Cultura, Identidad y Solidaridad del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7EYWKJZQWOJSBI6NNRAHRWFY	Página	3/4



A todas las cantidades fijadas como premios se les aplicará la retención legal correspondiente, estando todos los premios sujetos a tributación.

BASES ESPECÍFICAS

13) FOTOGRAFÍA CLÁSICA EN B/N

1. OBRAS

Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías en B/N, **originales, inéditas y no premiadas ni publicadas.**

2. TÉCNICAS

Solamente se admiten fotos en B/N y virados monocromos totales a partir de negativo (fotografía clásica tradicional), sin ningún paso digital desde la toma hasta la copia final, no admitiéndose procesos digitales, como el escaneado del negativo para la impresión de la copia, debiendo ser este un proceso de laboratorio tradicional.

14) FOTOGRAFÍA DIGITAL

1. OBRAS

Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías, **originales, inéditas y no premiadas ni publicadas.**

2. TÉCNICAS

Se admite cualquier tipo de fotografía a la que se le haya hecho algún paso digital desde el escaneado del negativo o la copia en papel hasta la hecha por cualquier medio digital desde la toma hasta la copia final, admitiéndose cualquier técnica de manipulación sin límite alguno.

3. PRESENTACIÓN

Las fotografías se enviarán impresas con calidad fotográfica en tamaño no superior a 30x40 cm. Cada fotografía deberá ir reforzada y pegada con soporte rígido dentro de un paspartú de 40 x 50 cm. A las obras premiadas se les solicitará archivo en formato TIFF o PSD en una calidad no inferior a los 24MB, listo para impresión.

De forma opcional se puede enviar en formato digital una memoria explicativa para que la organización pueda dar información veraz sobre las fotografías a quienes lo soliciten, (captura de la imagen, manipulación, técnicas empleadas, filtros aplicados...)

Santa Lucía, a fecha de la firma electrónica

Yaiza Pérez Álvarez

Concejala de Cultura e Identidad
Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana

Código Seguro de Verificación	IV7EYWKJZQWOJSBI6NNRAHRWFY	Fecha	12/07/2021 21:19:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	YAZA PEREZ ALVAREZ (Concejal/a Delegado/a de Cultura, Identidad y Solidaridad del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7EYWKJZQWOJSBI6NNRAHRWFY	Página	4/4

